

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 29 de diciembre 2017

Matías Daniel Cabrera / Alvaro Romero / Pilar Soler
29 Dic 2017

GLOBAL

- BCBS emite informe sobre aplicación de principios para colegios de supervisión

La [efectividad](#) de los colegios ha mejorado en: intercambio de información, coordinación y preparación para crisis. Desafíos: obstáculos legales, y divergencia de expectativas.

EUROPA

- EBA emite opinión sobre exención de 180 DPD para exposiciones importantes

[Recomienda](#) a la EC que no se permita la exención. Las instituciones deberán seguir el régimen de 90 días vencidos (DPD) para todas las exposiciones.

- ESMA emite consejo técnico sobre la regulación de las ventas en corto

Incluye [propuestas](#) sobre: exención para actividades de creación de mercado, restricciones sobre ventas en corto en el corto plazo, y transparencia en las posiciones en corto netas.

- ESMA publica actualizaciones en MiFID II y MiFIR

i) Actualiza cálculos [transitorios](#) de transparencia para instrumentos de capital y bonos; ii) Actualiza documento de [validación](#) para la presentación de datos sobre Clasificación de Instrumentos Financieros (CFI); iii) Actualiza [procedimiento](#) y plantilla para informar parámetros para interrupciones de la negociación.

- ESMA emite declaración de LEI, revisión de pares en CPP, y cuota de mercado de CRA

i) Declaración para la [implementación](#) de requisitos de Identificadores Legales de Entidades (LEI); ii) Revisión por pares [evaluando](#) si NCAs aseguran que CCPs cumplen requisitos de EMIR. Encuentra supervisión adecuada, pero con divergencias en algunas prácticas; iii) [Cálculo anual](#) de cuota de mercado para las Agencias de Calificación Crediticia (CRA).

- EC pide comentarios sobre dos propuestas de directivas

i) [Directiva](#) sobre supervisión prudencial de empresas de inversión. Plazo: 20 feb; ii) Directiva sobre fecha de [aplicación](#) de las medidas de transposición en directiva de distribución del seguro. Plazo: 16 feb.

- EBA emite Q&A finales sobre el riesgo de mercado e informes de supervisión

i) Riesgo de mercado: [límites](#) a requisitos de fondos propios en posiciones netas; ii) Informe de supervisión: [modificación](#) de reglas de [validación](#), y requisitos de [capital](#) con método estándar.

REINO UNIDO

- [PRA emite una declaración normativa sobre pasaporte en MiFID II](#)

Tras [consulta previa](#), incluye el instrumento de pasaporte MiFID II. Empresas que desean servicios de pasaporte deberán notificar a PRA con el formulario correspondiente.

- [FCA publica declaración de comentarios sobre la tecnología Blockchain \(DLT\)](#)

Resume [resultados](#) de la consulta, presenta comentarios a respuestas recibidos, y puntos de vista sobre acontecimientos recientes, y explica los próximos pasos a seguir.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Observatorio de Regulación](#). Regulación Financiera | Fin del juego de Basilea III. Diciembre 2017
- [Observatorio de Regulación](#). Global | Lista G-SIBs 2017. Noviembre 2017
- [Artículo de Prensa](#).Hacia un marco normativo internacional más selectivo y aplicable. Diciembre 2017 (sólo en inglés)
- [Artículo de prensa](#). De las musas al teatro: COP24. Noviembre 2017
- [Situación Regulación Financiera](#).Octubre 2017

Ediciones anteriores de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#) e [inglés](#).

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.